

CONVENIO ESPECÍFICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA FUNDACIÓN PARA APOYO A LA FORMACIÓN DE LA INFANCIA A.C., EN LO SUCESIVO DENOMINADA “FAFI” REPRESENTADA POR SU TITULAR C. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ALDACO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “INSTITUTO MORA”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA GABRIELA GUADALUPE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES CONOCERÁ COMO “PARTES”, MISMAS QUE SE COMPROMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I. DECLARA “FAFI” QUE:

- I.1.** Es una Asociación Civil regida por las Leyes del país y se encuentra formalizada en la, según consta en la Escritura Pública Número 19,439 2 de fecha 7 de mayo de 1986 pasada ante la fe del Licenciado Teodoro Gutiérrez García, Notario Público Núm. 70 de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- I.2.** Su representante legal el C. José de Jesús Gutiérrez Aldaco cuenta con las facultades necesarias para obligarse en los términos del presente convenio según consta en la Escritura Pública Número 73,923 de fecha 29 de junio de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Robles Farias, Notario Público Núm. 12 de la Ciudad de Guadalajara Jalisco, y que las facultades con las que comparece no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna hasta la fecha.
- I.3.** EL objeto de la asociación es realizar todo tipo de actos encaminados a la asistencia y ayuda impartida gratuitamente a personas e instituciones sin ánimo de especulación, recibir, proporciona, controlar y administrar todo tipo de bienes, valores y fondos con destino a proyecto, ejecución fomento, asesoría de planteles y obras de beneficio social.
- I.4.** Su dirección es la ubicada en Mar del sur No. 2065, Colonia Lomas del Country, Guadalajara Jalisco, C.P. 44610.
- I.5.** Su Registro Federal de Contribuyentes es FAF8606029F2.

II. DECLARA EL “INSTITUTO MORA” QUE:

- II.1.** Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal de los Estados Unidos Mexicanos, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 1981 y reestructurado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre de 2006.
- II.2.** Su objeto consiste en fomentar actividades de investigación científica y de formación especializada de capital humano en el campo de la historia y las ciencias sociales, así como la de difundir los resultados de sus investigaciones.
- II.3.** Es un Centro Público de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, perteneciente al Sistema Nacional de Centros Públicos, con autonomía técnica y de gestión, de conformidad con los artículos 4, fracción IV, 75, 81, 82, 84 y 91 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
- II.4.** La C. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, en su carácter de Directora General y Representante Legal, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en este acto, representando al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, de conformidad con el acta de la Primera Sesión Extraordinaria del veintiséis de enero dos mil veintiuno de la Junta de Gobierno, protocolizada mediante la escritura pública número 29,459 de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del Licenciado Manuel Villagordoa Mesa, titular de la notaría pública número 228, en la Ciudad de México, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de celebración de este instrumento, dichas facultades no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna.
- II.5.** Señala como su domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Plaza Valentín Gómez Farías Número 12, Colonia San Juan Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, en la Ciudad de México.
- II.6.** Su Registro Federal de Contribuyentes IJJ8111184L7.

III. Declaración conjunta de las "PARTES":

Manifiestan su consentimiento para la celebración del presente Convenio Específico y reconocen ampliamente la personalidad y atribuciones con que se ostentan. Por lo que suscriben el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es establecer las bases a las que se sujetarán las **"PARTES"**, para conjugar esfuerzos en actividades para el desarrollo e impartición de talleres, curso, diplomados etc.

SEGUNDA. ALCANCE.

Para la consecución del objeto señalado en la cláusula primera, el **"INSTITUTO MORA"** desarrollará la **"PROPUESTA TÉCNICA"**, en la que se detallarán las especificaciones de los cursos, talleres u otros instrumentos que formarán parte integral de este Convenio y sus alcances serán estimativos y no limitarán la posibilidad de modificación atendiendo al análisis particular de los resultados obtenidos.

TERCERA. COMPROMISOS DE "FAFI":

Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, **"FAFI"** se compromete a:

1. Facilitar al **"INSTITUTO MORA"** la información y requerimientos mínimos que tendrán que ser considerados en la elaboración de la **"PROPUESTA TÉCNICA"** a efecto de que la misma se ajuste a las necesidades específicas de la Fundación;
2. Identificar los perfiles e invitar al personal de los centros educativos de conformidad con el objeto de este convenio y lo establecido en la **"PROPUESTA TÉCNICA"**, sean aptos para participar del proyecto;
3. Participar activamente de la logística e implementación del curso;
4. Realizar oportunamente las aportaciones que le correspondan atendiendo a lo establecido en este instrumento.

CUARTA. COMPROMISOS DEL "INSTITUTO MORA".

Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, el **"INSTITUTO MORA"** se compromete a:

1. Diseñar la **"PROPUESTA TÉCNICA"** atendiendo a las necesidades específicas del Área Metropolitana de Guadalajara;
2. Facilitar a **"FAFI"** los perfiles aptos para participar del curso;
3. Realizar las evaluaciones de acreditación de conformidad con los criterios establecidos en la **"PROPUESTA TÉCNICA"**;

4. Compartir oportunamente los materiales e instrumentos que componen las aportaciones a su cargo atendiendo a lo establecido en este Instrumento.

QUINTA. APORTACIONES.

Para el debido cumplimiento del objeto establecido en este convenio, las **"PARTES"** acuerdan que los montos se describirán en la **"PROPUESTA TÉCNICA"**, quedando entendido que el **"INSTITUTO MORA"** recibirá las aportaciones realizadas en moneda nacional por parte de **"FAFI"**, en una sola exhibición, para el día 8 del mes de octubre del 2024, mediante transferencia electrónica, en la cuenta bancaria que se informará mediante oficio que incluirá los datos para la elaboración de la comprobante fiscal correspondiente que deberá ser emitido.

SEXTA. SEGUIMIENTO.

Para el adecuado seguimiento y desarrollo de las actividades que se generen con motivo de este Instrumento, las **"PARTES"** designan como responsables a las siguientes personas:

Por "FAFI":

Nombre: José de Jesús Ledezma Vázquez, coordinador de programas

Correo oficial: joseledezma@fafi.org

Teléfono: 33 23149179

Por el "INSTITUTO MORA":

Nombre: Alejandro López Mercado, secretario general

Correo oficial: sgeneral@institutomora.edu.mx

Teléfono: 55 5598 3777 Ext. 1144

SÉPTIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS PATRIMONIALES.

El patrimonio intelectual transmitido en virtud de este instrumento que no forme parte de la **"PROPUESTA TÉCNICA"**, las actividades o el curso derivado de ella es y seguirá siendo propiedad única y exclusiva de la parte a la que le pertenece y quien lo transmite y se utilizará de conformidad con los lineamientos señalados

por esta misma, sin que pueda entenderse que derivado de tal transmisión se concede licencia de uso que exceda los términos establecidos en este instrumento, o cesión de derechos alguna.

“LAS PARTES” reconocen que derivado de las aportaciones correspondientes al **“INSTITUTO MORA”**, **“FAFI”** podrá usar la **“PROPUESTA TÉCNICA”** y la totalidad de los contenidos que se deriven de la misma, incluso después de la vigencia de este instrumento sin intervención alguna del **“INSTITUTO MORA”**.

“LAS PARTES” convienen que cualquier creación original susceptible de protección por derechos de autor o propiedad industrial generados a partir de las actuaciones conjuntas, y el conocimiento, información y datos compartidos y/o creados por ambas partes que excedan los alcances de este instrumento se entenderán en copropiedad hasta en tanto no se suscriban los convenios específicos que determinen la titularidad de los derechos de explotación o patrimoniales, la facultad para el registro en las dependencias correspondientes, así como la definición de atribuciones y restricciones necesarias para proteger la integridad de dichos derechos.

OCTAVA. RELACIÓN LABORAL.

Cada una de **“LAS PARTES”** asumirá las obligaciones correspondientes a las relaciones laborales sin que se dé lugar a la sustitución patronal o nueva relación laboral de los trabajadores de cada una para con la otra. Queda expresamente acordado que en virtud de este instrumento no existirán relaciones laborales ni de cualquier otra índole entre el **“INSTITUTO MORA”** y **“FAFI”**.

“LAS PARTES” convienen que el personal aportado por cada una para la consecución del objeto de este instrumento, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto y en el supuesto de controversias iniciadas a cargo de los colaboradores ya sean de naturaleza civil, mercantil, administrativa, laboral o aquella entablada ante cualquier autoridad o por cualquier causa, la parte encargada de dichos colaboradores se compromete a sacar en paz y libre de responsabilidades y daños de cualquier naturaleza a la parte afectada.

NOVENA. VIGENCIA

El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y hasta el 30 de diciembre de 2025 pudiendo ser prorrogado por voluntad expresa de **“LAS PARTES”**.



Cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá dar por terminado el presente Convenio anticipadamente mediante aviso por escrito notificando a la otra con 30 días naturales de anticipación a aquel en que quiera que surta efectos dicha notificación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

DÉCIMA. MODIFICACIONES O ADICIONES

Las modificaciones o adiciones realizadas al presente instrumento o la **"PROPUESTA TÉCNICA"** que alteren el objeto, alcances o términos de los mismos, realizadas por voluntad o condiciones de cada una de **"LAS PARTES"** se formalizarán mediante la firma del convenio modificatorio respectivo, dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de la firma.

Las notificaciones que se tengan que realizar **"LAS PARTES"** respecto a sus datos generales tales como domicilio, denominación o cambios en los representantes o responsables señalados, se harán saber mediante una notificación oficial que podrá ser remitida al correo electrónico señalado por el responsable del seguimiento, o en formato físico con acuse de recibo. Las notificaciones de este carácter comenzarán a surtir efectos a partir del día siguiente de haber sido recibidas por la otra parte.

DÉCIMA PRIMERA. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO

"LAS PARTES" manifiestan que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su cumplimiento. En caso de presentarse alguna controversia con motivo de su operación, formalización, interpretación, cumplimiento, o algún asunto que no se encuentre expresamente previsto en este instrumento, **"LAS PARTES"** lo resolverán de mutuo acuerdo, a través de los responsables operativos designados en la cláusula sexta, priorizando siempre una solución conciliatoria, en el entendido de que las decisiones que se tomen deberán constar por escrito y estar firmadas por cada uno de sus representantes, anexando dichos acuerdos al presente instrumento jurídico para formar parte del mismo. En caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o ejecución, **"LAS PARTES"** reconocen la competencia de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes del contenido y alcance de cada una de sus cláusulas, lo firman en dos tantos originales siendo el día 17 de septiembre de 2024.

a/ba 6



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



FUNDACIÓN PARA APOYO A LA FORMACIÓN DE LA INFANCIA A.C.

POR EL "INSTITUTO MORA"

**C. MARÍA GABRIELA GUADALUPE
SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL**

**C. ALEJANDRO LÓPEZ MERCADO
SECRETARIO GENERAL**

POR "FAFI"

**C. ALMA LUCIA ZAVALA ALCARAZ
GERENTE GENERAL**

**C. JOSE DE JESUS LEDEZMA
VAZQUEZ
COORDINADOR DE PROGRAMAS**



“PROPUESTA TÉCNICA”

Curso-taller

“Diseño de proyectos de desarrollo (con énfasis en el ámbito socioeducativo) bajo el Enfoque del Marco Lógico (EML)”.

2 a 4 de octubre 2024

Propósito: Desarrollar un curso-taller para el conocimiento y manejo del proceso de diseño y formulación de proyectos de desarrollo (con énfasis en el ámbito socioeducativo), con la Metodología del Enfoque del Marco Lógico, a fin de generar diseños de proyectos más asertivos en este ámbito del desarrollo.

Dirigido a: Personal integrantes de la Fundación para apoyo a la formación de la infancia A.C.

Metodología del Curso-taller

El curso-taller se desarrolla con una metodología participativa en el que las personas participantes conocen tanto la parte teórica como práctica de las fases del ciclo del proyecto, bajo el Enfoque del Marco Lógico (EML): identificación, diseño, implementación y evaluación de proyectos de desarrollo (con énfasis en el ámbito socioeducativo) a fin de que puedan manejarla y aplicarla en sus distintos ámbitos de trabajo.

Docentes que imparten

Coordinadora y docente 1: Mtra. Sonia J. Romero Huesca.

Es Maestra en Cooperación Internacional y Relaciones Internacionales con América Latina por la Universidad Rey Juan Carlos, España; está en proceso de titulación de la Maestría en Gestión de Empresas de Economía Social por la Universidad Iberoamericana-Puebla, México y tiene la Licenciatura en Comunicación por esta misma Universidad. Tiene más de 15 años de experiencia en cooperación internacional para el desarrollo y ha trabajado en diversos países como España, Marruecos, Guatemala y México.

Consultora e investigadora en organismos internacionales como el Instituto del Banco Mundial; Oxfam, Ayuda en Acción, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Ha colaborado con organismos nacionales como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora en México, así como con diversas organizaciones de la sociedad civil; fundaciones nacionales y organizaciones

internacionales para el desarrollo como la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación (España) y la Fundación Carlos Slim (México).

Experiencia en el diseño e implementación de proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo; de seguridad alimentaria; educación cívica y participación ciudadana; en proyectos productivos en el sector rural; en sistematización y buenas prácticas y en la gestión de fondos nacionales e internacionales. Ha impartido cursos (presenciales y en línea) en el diseño de proyectos de desarrollo con la Metodología del Enfoque del Marco Lógico. Actualmente colabora con el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora como Asistente de Investigación de la Dirección General.

Docente 2: Candidato a Doctor Joel Bravo Anduaga.

Profesional con más de 20 años de experiencia en el diseño e implementación de estrategias para el fortalecimiento institucional, construcción de la paz y resolución de conflictos. Sus líneas de investigación son cultura, educación e innovación para la paz y geopolíticas emergentes. Es candidato a Doctor en Procesos e Instituciones Políticas por la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI), Chile; Maestro en Metodología de la Ciencia por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), México y Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cuenta con experiencia en el diseño de proyectos destinados a consultorías y asesoría para instituciones educativas y gubernamentales nacionales y extranjeras; empresas; organismos internacionales y no gubernamentales.

Ha diseñado proyectos en materia de participación y acción ciudadana dirigidos a poblaciones vulnerables con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Timor Leste (sudeste asiático) y en África subsahariana. Instrumentó proyectos de participación ciudadana en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). En materia educativa elaboró la planeación estratégica y financiera del Centro de Elaboración de Medios de Enseñanza Internacional México-Québec; fue facilitador en iniciativas educativas de alto nivel para profesores y estudiantes de todas las carreras en el Tecnológico de Monterrey, campus Querétaro y participó e impartió el Diplomado en Investigación Multidisciplinaria en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

Responsable del diseño metodológico y sistematización de la información para la elaboración del documento "Buenas prácticas y lecciones aprendidas en América Latina y El Caribe sobre la adopción de políticas laborales para la regularización de trabajadores(as) migrantes del sector agrícola para República Dominicana y Haití". Actualmente, es profesor en el Tecnológico de Monterrey.

Producto final del curso-taller: bosquejos de matrices de proyectos socioeducativos bajo el Enfoque del Marco Lógico.

Fecha: 2 a 4 de octubre 2024.





Horarios:

Sesión 1: 2 de octubre de 14 a 18hs.

Sesión 2 y 3: 3 y 4 de octubre de 9 a 18:00hs

Duración total: 20 horas.

Modalidad: híbrida

Lugar: Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Cupo: 5 personas.

Costo de matrícula: \$6,000.00 pesos por persona más IVA.

Monto total: \$30,000.00 pesos más IVA.

Contenidos del Curso-taller

- I. Presentación del Curso-taller.
- II. ¿Qué es un proyecto de desarrollo?
- III. Presentación del Enfoque del Marco Lógico (EML).
- IV. Ciclo del Proyecto. Las diferentes etapas del ciclo de un proyecto de desarrollo: identificación, diseño, ejecución y evaluación.

4.1 Fase Identificación

- Análisis de participación.
- Análisis de problemas.
- Análisis de objetivos.
- Análisis de alternativas.

4.2 Fase Diseño

- Matriz de Planificación de proyectos.
- Programación de actividades
- Diseño de indicadores
- Programación de recursos.
- Análisis de factores de viabilidad.
- Documento de proyecto

10

4.3 Fase Ejecución

- Plan de ejecución
- Informes de seguimiento

4.4 Fase Evaluación

- Definición, características y propósitos
- Tipos de evaluación
- Monitoreo y seguimiento

Carta descriptiva del Curso-taller

1era sesión: 2 de octubre 2024.

Horario	Propósito de la sesión	Temas	Dinámica de la sesión
14:00 – 15:00hs	Las personas participantes en el curso-taller identifican qué es un Proyecto de Desarrollo, con énfasis en el ámbito socioeducativo, con la metodología del EML e identifiquen sus distintas fases, concretamente la de identificación.	I. Presentación del curso. 1.1 Presentación del Enfoque del Marco Lógico (EML). 1.2 ¿Qué es un Proyecto de desarrollo?	Exposición.
15:00 15:10		RECESO	
15:10-16:30		II. Ciclo del Proyecto. 2.1 FASE IDENTIFICACIÓN. 2.1.1 Análisis de participantes. 2.1.2 Presentación del Árbol de problemas. 2.1.3 Presentación de árbol de objetivos.	Exposición.
16:30 – 16:40		RECESO	
16:40 a 18:00		2.1.4 Ejercicio para identificar problema central. 2.1.5 Planteamiento inicial de árbol de problemas.	Ejercicio en parejas y triada.

9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



18:00HS	FIN DE LA SESIÓN
---------	------------------

2a sesión: 3 de octubre.

Horario	Propósito de la sesión	Temas	Dinámica de la sesión
9:00 –11:00	Las personas participantes en el curso-taller continúan conociendo y desarrollando la Fase de Identificación (Árbol de problemas y de objetivos).	2.1.6 Desarrollo y socialización de árbol de problemas. 2.1.7 Desarrollo y socialización de árbol de objetivos.	Trabajo en equipos y socialización. de árboles en plenaria.
11:00-11:10	RECESO		
11:10-12:00hs	Las personas participantes en el curso continúan conociendo la fase de Identificación (Análisis de alternativas) y la Fase de Diseño (Matriz del EML).	2.1.8 Presentación y ejercicio de análisis de Alternativas .	Exposición y trabajo en equipos.
12:00- 13:00		3. FASE DE DISEÑO 3.1. Presentación de Matriz del EML: • Objetivos • Resultados • Actividades • Indicadores • Fuentes de Verificación • Análisis de Riesgos	Exposición.
13:00–14:00	COMIDA		
14:00– 18:00	Las personas participantes conocen el diseño de indicadores en una Matriz del EML.	3.2 Diseño de indicadores • ¿Qué es un indicador? • Utilidad. • Indicadores complejos con énfasis en el ámbito socioeducativo.	Exposición y ejercicios.
18:00hs	FIN DE LA SESIÓN		

3a sesión: 3 de octubre.

Horario	Propósito de la sesión	Temas	Dinámica de la sesión
9:00 a 11:00	Las personas participantes en el curso ejercitan la	3.3 Desarrollo y socialización de matrices.	Trabajo en equipos y

	elaboración de una Matriz del EML.		socialización en plenaria.
11.00-11.10	RECESO		
11:10 – 13:00	Las personas participantes en el curso-taller conocen la Fase de Diseño (Factores de viabilidad y documento del Proyecto).	3.4 Factores de viabilidad y documento de Proyecto.	Exposición.
	Las personas participantes en el curso-taller conocen la Fase de Ejecución (Plan de ejecución e informes de seguimiento).	4. FASE EJECUCIÓN. 4.1 Plan de ejecución. 4.2 Informes de seguimiento.	Exposición.
13:00 – 14:00hs	COMIDA		
14:00 – 16:30	Las personas participantes en el curso-taller conocen la Fase de Evaluación (qué es y tipos de...).	5 FASE EVALUACIÓN 5.1 ¿Qué es la evaluación? 5.2 Tipos de evaluación.	Exposición.
16:30 – 16:40	RECESO		
16:40 – 18:00	Las personas participantes en el curso-taller identifican la relevancia del monitoreo y el seguimiento y de la sistematización de experiencias en el desarrollo de un Proyecto.	5.3 Seguimiento y monitoreo (indicadores). 5.3.1 Adaptación y/o creación de indicadores. 5.3.2. Estrategias de seguimiento y monitoreo de indicadores con énfasis en el ámbito socioeducativo.	Exposición.
18:00hs	Cierre del Curso-taller.		

Material de consulta:

- Análisis y Desarrollo Social Consultores. "Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social. Guía de formulación de proyectos sociales con Marco Lógico". Plataforma de ONG de Acción Social, disponible en:
<https://www.plataformaong.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/5.pdf>
- Gómez M. y Cámara L. (2003) "Orientaciones para la aplicación del enfoque del marco lógico". Fundación CIDEAL de Cooperación e

Investigación. Recuperado de
https://www.solucionesong.org/img/foros/4e418bed80d9f/Manual_de_Formulacin_d_e_Proyectos_Sociales_m.pdf

- Crespo, M. (2015) "Guía de diseño de proyectos sociales comunitarios. Bajo el enfoque del Marco Lógico", recuperado de <https://planificacionsocialunsj.files.wordpress.com/2017/10/guia-de-proyectos-sociales-crespo.pdf>
- Maldonado, M., et al. (2007). "El marco lógico y las organizaciones educativas". *Revista Universitaria de Investigación*. Año 8 Núm. 2, diciembre 2007. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/410/41080210.pdf>
- Ortigón E, Pacheco y Prieto. (2015) "Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Serie Manuales ISSN 1680-886X, recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

Contacto:

Área de Educación Continua

Coordinadora del Curso-taller: Mtra. Sonia J.

Romero Huesca. Tel. 5555983777, ext. 3139.

Mail. sromeroh@institutomora.edu.mx